



Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de agosto de 2021

Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)

Dr. Wilder Tayler

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Resolución N° 960/2021 de la Institución que usted preside del pasado 6 de julio, en tanto exhorta a esta Secretaría de Estado a coordinar con el Ministerio del Interior – Dirección de Identificación Civil la implementación de una modificación en el texto del Pasaporte que la mencionada Dirección expide.

En tal sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores en tiempo y forma hace constar que por razón de competencia, la responsabilidad primaria respecto del cambio sugerido no recae en esta Secretaría de Estado, la cual se encuentra a disposición de las autoridades correspondientes. Se informa asimismo que el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra trabajando con el Ministerio del Interior en cuanto le corresponde respecto a iniciativas normativas relativas a la situación objeto de estas actuaciones.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo a usted y a los integrantes del Consejo Directivo de la INDDHH con las seguridades de mi más alta consideración y estima.



Francisco Bustillo Bonasso
Ministro de Relaciones Exteriores